

Aviso N° 109

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el Art. 42 del Reglamento Social, resolvió que a partir del próximo lunes 26 el horario de funcionamiento de las ruedas con cotizaciones expresadas en dólares estadounidenses será el siguiente:

1ra. rueda de 12:45 a 13:00 fijándose a su termino los precios de ajuste

2da. rueda de 16:00 a 16:15

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1988